



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La "Asociación Civil Honramos la Vida Catriel" se conformó con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de donar sangre.

Se trata de un grupo sanitario que busca promover la salud a partir del voluntariado. Dicha actividad fue declarada de interés por la Legislatura Municipal de Catriel, en el año 2008.

La meta es lograr que en la provincia se pueda contar con 800.900 donantes habituales y voluntarios, para que satisfagan las demandas del sector. Con ese fin, existe un cronograma dedicado a la realización de colectas periódicas en diferentes instituciones, más distintas campañas de concientización que se realizan habitualmente para invitar a la sociedad a dejar de ser un donante de reposición para convertirse en donantes voluntarios y habituales, lo que permite garantizar los productos en cuanto a análisis inmunoserológicos (de transmisión de vida) y que se reduzcan las serologías reactivas.

Fue la Hemoterapeuta del hospital de Catriel, Teresa Cardona, la impulsora de una meta que se persigue desde el 2004, después que en el país se instalara el Plan Sangre, proyecto creado para construir un nuevo concepto de la hemoterapia.

Costó crear una nueva conciencia acerca de la donación de sangre, desaprender lo aprendido y comprometerse en el marco de una nueva cosmovisión para erradicar mitos y temores, por años incorporados, persistir y continuar la tarea sin perder de vista el principal objetivo: el voluntariado, atento a lo regulado por la Ley Nacional 2290.

Por ello:

Autora: Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y sanitario la "Asociación Civil Honramos la Vida Catriel", por su compromiso a la promoción y donación de sangre habitual y voluntaria, para contribuir al banco de sangre de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.